Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-017

SALTA, 10 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.160/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-338 -mediante la cual se designa al Lic. Claudio Daniel Sorrentino - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Física I" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario considerar la prórroga del citado docente por cuanto continuó con sus funciones docentes en la mencionada cátedra y existe la disponibilidad presupuestaria para ello debido a la vacancia del cargo de planta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la baja de la Lic. Adriana Ovejero, Res. R-DNAT-2013-928.

Que a los fines de permitir la liquidación de sus haberes este Decanato resuelve la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo dejando aclarado que la designación interina alcanzará hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular para la misma asignatura y cátedra aludidas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar prorrogada la designación del Lic. Claudio Daniel SORRENTINO – DNI Nº 21.634.393 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Física I" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aclarar que el gasto continuará siendo atendido con el cargo de planta de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la baja de la Lic. Adriana Ovejero, Res. R-DNAT-2013-928.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Sorrentino, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección General Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Teresita del Valle Ruiz Secretaria Técnica Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Facultad de Ciencias Naturales